

## RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA Nº 073 -2015-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE

Lima.

1 6 MAR. 2015

## CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, declara al Estado Peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático descentralizado y al servicio del ciudadano;

Que, el numeral 62.3 del artículo 62 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que cada entidad es competente para realizar tareas materiales internas y necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos;

Que, el artículo 4 del Decreto Supremo Nº 043-2006-PCM que aprueba los lineamientos para elaboración y aprobación del Reglamento de Organización y Funciones - ROF por parte de las entidades de la administración pública, establece que la definición de las funciones y, de ser el caso, la estructura orgánica de los programas y proyectos se aprueba mediante un manual de operaciones de acuerdo con lo previsto en dicha norma;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 0302-2011-AG, se dictan disposiciones para la aprobación de manuales de operaciones de los programas y proyectos especiales adscritos al Ministerio de Agricultura, precisando que estos serán aprobados mediante resolución ministerial, previa opinión favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Agricultura y Riego y debiendo considerarse los criterios establecidos en el Decreto Supremo Nº 043-2006-PCM;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 0015-2015-MINAGRI, publicado en el Diario Oficial El Peruano con fecha 15 de enero de 2015, se aprobó el Manual de Operaciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL;

Que, atendiendo a la necesidad de continuar con la óptima gestión institucional de AGRO RURAL, y viabilizar el adecuado funcionamiento de la nueva estructura orgánica con sus órganos, unidades orgánicas y órganos desconcentrados considerada en el citado Manual de Operaciones aprobado por Resolución Ministerial Nº 0015-2015-MINAGRI, se aprobaron los actos de administración interna respectivos, por lo que corresponde designar o encargar a los directivos de la Entidad;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, el Decreto Legislativo N° 997, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, modificado por la Ley N° 30048, y la Resolución Ministerial N° 0015-2015-MINAGRI;



## SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar las renuncias formuladas por los directivos de los órganos y unidades orgánicas, según cada caso, comprendidos en la estructura organizacional del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego, conferidas mediante las Resoluciones Directorales Ejecutivas respectivas, dándoseles las gracias por los servicios prestados, conforme se detalla a continuación:

ORGANOS y UNIDADES ORGANICAS Manual de Operaciones	DIRECTIVO
ÓRGANOS DE APOYO	
Oficina de Administración	Cirilo Antonio Torres Pérez <b>Director</b> RDE N° 321-2014-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE
Unidad de Contabilidad	Carmen Rosa Ascencio Ormeño Jefa RDE N° 098-2014-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE
Unidad de Tesorería	Jeanethe Persis Castañeda Hernández <b>Sub Director</b> RDE N° 128-2012-AG-AGRO RURAL-DE
Unidad de Logística y Patrimonio	María Regina Gómez Cervantes <b>Jefa</b> RDE N° 344-2014-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE
ORGANOS DE ASESORAMIENTO	
Unidad de Programas, Proyectos y Monitoreo	Mario Alberto Arriarán La Torre  Jefe  RDE N° 004-2015-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE
Unidad de Presupuesto	Carlos Alberto Silva Paredes  Jefe  RDE N° 113-2013-AG-AGRORURAL-DE
Oficina de Asesoría Jurídica	Inés Tarrillo Vásquez  Jefe  RDE N° 001-2015-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE
ORGANOS DE LINEA	No. 1 To the second sec
Dirección de Gestión de Inversiones y de Cooperación Técnica Internacional	César Antonio Castro Vargas  Director  RDE N° 267-2014-MINAGRI-DVM-DIAR- AGRORURAL-DE
Dirección de Operaciones	César Martín Chichizola Andrade  Director  RDE N° 006-2015-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE
Sub Dirección de Insumos y Abonos	Tomás Richard Cedamanos Rodríguez <b>Sub Director</b> RDE N° 076-2014-MINAGRI-DVM-DIAR-AGRO RURAL-DE
Dirección de Servicios Rurales	Margarita Claribel Mateu Bullón Directora RDE N° 75-2014-MINAGRI-DVM-DIAR-AGRO RURAL-DE
Sub Dirección de Capacitación y Asistencia Técnica de la Dirección de Servicios Rurales	Ricardo Romero Trujillo Sub Director RDE N° 035-2014-MINAGRI-DVM-DIAR-AGRO RURAL-DE



Sub Dirección de Desarrollo de Mercados Servicios	Carlos Pimentel Zúñiga <b>Sub Director</b> RDE N° 036-2014-MINAGRI-DVM-DIAR-AGRO RURAL-DE
Sub Dirección de Servicios Financieros	Juan Gustavo Torrejón Cisneros <b>Sub Director</b> RDE N° 236-2014-MINAGRI-DVM-DIAR-AGRO RURAL-DE

Artículo 2.- Aceptar las renuncias formuladas por los Asesores de la Dirección Ejecutiva del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego, conferidas mediante las Resoluciones Directorales Ejecutivas respectivas, dándoseles las gracias por los servicios prestados, conforme se detalla a continuación:

RDE	ASESOR
RDE N° 040-2015-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DE	Juan Abel Briones Astete
RDE N° 031-2015-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DE	Leonardo Víctor León Infantes
RDE N° 032-2015-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DE	Jorge Luis Beltrán Conza

Artículo 3.- Dar por concluidas las encargaturas efectuadas a los directivos, en las funciones, según cada caso, conferidas mediante los Resoluciones Directorales Ejecutivas respectivas, dándoseles las gracias por los servicios prestados, conforme se detalla a continuación:

ORGANOS y UNIDADES ORGANICAS	DIRECTIVO
Unidad de Recursos Humanos	Elizabeth Milagros Miñan Rojas
Oficina de Planificación	Juan Abel Briones Astete
Unidad de Tecnologías de la Información	Leonardo Víctor León Infantes

Artículo 4.- Designar, a partir de la fecha, conforme corresponda, a los directivos de sus órganos y unidades orgánicas comprendidos en la estructura organizacional del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego, según se indica a continuación:

ORGANOS y UNIDADES ORGANICAS Manual de Operaciones	DIRECTIVO
ÓRGANOS DE APOYO	
Oficina de Administración	Cirilo Antonio Torres Pérez Director
Unidad de Gestión de Recursos Humanos	Orlando Oseda Tello Sub Director
Unidad de Contabilidad	Carmen Rosa Ascencio Ormeño Sub Director
Unidad de Tesorería	Jeanethe Persis Castañeda Hernández Sub Director
Unidad de Abastecimiento y Patrimonio	María Regina Gómez Cervantes Sub Director
Unidad de Tecnologías de la Información	Leonardo Víctor León Infantes Sub Director
ORGANOS DE ASESORAMIENTO	
Oficina de Planificación y Presupuesto	Juan Abel Briones Astete Director
Unidad de Planificación y Seguimiento	César Antonio Castro Vargas Sub Director
Unidad de Presupuesto	Carlos Alberto Silva Paredes Sub Director



Unidad de Programas, Proyectos y Cooperación	Mario Alberto Arriarán La Torre Sub Director
Oficina de Asesoría Legal	Jorge Luis Beltrán Conza Director
ORGANOS DE LINEA	W
Dirección de Infraestructura Agraria y Riego	César Martín Chichizola Andrade  Director
Sub Dirección de Gestión de Proyectos e Ingeniería	Manuel Marcelo Reyes Sub Director
Sub Dirección de Obras y Supervisión	Luis Alberto López Cárcamo Sub Director
Dirección de Desarrollo Agrario	Margarita Claribel Mateu Bullón Director
Sub Dirección de Capacidades Productivas	Ricardo Romero Trujillo Sub Director
Sub Dirección de Acceso a Mercados y Servicios Rurales	Juan Gustavo Torrejón Cisneros  Sub Director
Dirección de Abonos	Tomás Richard Cedamanos Rodríguez Director
Sub Dirección de Extracción	Miguel Angel Simabukuro Nakamoto Sub Director

Artículo 5.- Encargar a partir de la fecha y en tanto se designe al titular respectivo, las funciones de los órganos y unidades, según cada caso, conforme a continuación se detalla:

ORGANOS y UNIDADES ORGANICAS Manual de Operaciones aprobado por R.M N° 0015-2015-MINAGRI	ENCARGADO
Dirección Adjunta	Cirilo Antonio Torres Pérez Director Adjunto
Dirección de Recursos Naturales, Riesgos y Cambio Climático	Margarita Claribel Mateu Bullón Director
Sub Dirección de Gestión de Recursos Naturales	Juan Mauro León Tuya Sub Director
Sub Dirección de Gestión de Riesgo y Cambio Climático	Alicia Margarita Mellisho Salas Sub Director
Sub Dirección de Comercialización	Tomás Richard Cedamanos Rodríguez Sub Director

Artículo 6.- DISPONER que los órganos y unidades orgánicas del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural — AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego, deberán ejecutar bajo responsabilidad funcional, las acciones que correspondan y resulten necesarias para la adecuada implementación del Manual de Operaciones en el marco de sus competencias y funciones.

Artículo 7.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (<a href="www.agrorural.gob.pe">www.agrorural.gob.pe</a>)

Registrese, comuniquese y publiquese.

PROGRAMA GEDESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIDA URAL LEGRO RURAL

ALVARO MARTIN QUIÑE NAPURI
DIRECTOR EJECUTIVO

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
UNIDAD DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA DE INFORMACION

1 6 MAR 2015

POT REG. Nº REG. Nº Hora